

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 419 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 16 NOV 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°198-2020-GR-JUNÍN/GRI, se aprueba el Expediente Técnico de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANCVELICA-JR. 09 DE OCTUBRE), JR. 09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR. HUALLAGA - PSJE. 10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN", con CUI N°2311489 y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°198-2020-GR-JUNÍN/GRI**, se aprueba el Expediente Técnico de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANCVELICA-JR. 09 DE OCTUBRE), JR. 09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR. HUALLAGA - PSJE. 10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN" con CUI N°2311489, de modalidad ADMINISTRACION DIRECTA, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios y un presupuesto general vigente al mes de octubre del 2020 del modo siguiente:

VALOR REFERENCIAL	:	S/ 3,270,917.23
SUPERVISION	:	S/ 163,545.86
LIQUIDACION DE OBRA	:	S/ 30,000.00
COSTO DE EJECUCION DE OBRA	:	S/ 3,464,463.09





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°33-2021-GR-JUNÍN/GRI**, de fecha 10/02/2021 se **APRUEBA EL PRESUPUESTO ANALÍTICO** del proyecto.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°75-2021-GR-JUNÍN/GRI**, de fecha 24/03/2021 se aprueba el **PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N°01** del proyecto;

Que, mediante **INFORME N°05-2021-GBCM-RO**, de fecha 31 de marzo del 2021, el Ing. Geoffrey B. Contreras Mateo, en su calidad de residente de obra, **SOLICITA** a la **Sub Gerencia de Obras**, aprobación de la Modificación del Analítico II, siendo aprobado por el Ing. José Luis Rojas Cajacuri, en su condición de inspector de obra mediante **INFORME N°39-2021-GRJ/GRI/SGSLO/LROJAS**, de fecha 07 de abril.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°153-2021-GR-JUNÍN/GRI**, de fecha 15/05/2021 se aprueba el **PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO III** del proyecto;



Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°217-2021-GR-JUNÍN/GRI**, de fecha 23/05/2021 se aprueba el **PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO IV** del proyecto, por tercera asignación presupuestal del proyecto;

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°298-2021-GR-JUNÍN/GRI**, de fecha 17/09/2021 se aprueba el **PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO V** del proyecto;

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°332-2021-GR-JUNÍN/GRI**, de fecha 07/10/2021 se aprueba el **PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO VI** del proyecto;

Que, mediante **INFORME N°36-2021-GBCM-RO**, de fecha 08 de noviembre de 2021 el **ING. Geoffrey B. Contreras Mateo** en su condición de **Residente De Obra**, **SOLICITA** a la **Sub Gerencia de Obras**; la **APROBACIÓN PRESUPUESTO ANALÍTICO DE OBRA MODIFICADO VII**.

INFORME N°36-2021-GBCM-RO

(...)

ANALISIS

la modificación del presupuesto analítico VII, obedece a la liberación de presupuesto de la obra, los cuales fueron resultado de los saldos en los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios, por lo que se procedió a sincerar los costos, teniendo la siguiente liberación de presupuesto en el analítico de obra.

Se tiene la siguiente liberación de presupuesto de la asignación III





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



-	Monto inicial de la asignación III	:	S/. 1,037,405.00
-	Presupuesto ejecutado	:	S/. 759,919.34
	Liberación de presupuesto	:	S/. 277,485.66

Por consiguiente, se realiza la siguiente modificación al presupuesto analítico, con la siguiente estructura:

DISGREGADO DE PRESUPUESTO ANALITICO COSTO DIRECTO MODIFICADO VII - POR LIBERACIÓN DE PRESUPUESTO														
OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANCVELICA-JR.09 DE OCTUBRE), JR.09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR. HUALLAGA-PSJE.10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN"														
NMONICO		: 0146												
FTE. FINANCIAM.		: RECURSOS POR CANON Y SOBRECANON												
TIPO DE RECURSO		: 27												
AÑO		: 2021												
FUNCION		: 0018 SANEAMIENTO												
PROGRAMA		: 0040 SANEAMIENTO												
SUB-PROGRAMA		: 0088 SANEAMIENTO URBANO												
PROYECTO		: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANCVELICA-JR.09 DE OCTUBRE), JR.09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO-RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR. HUALLAGA-PSJE.10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN"												
DEPENDENCIA		: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS												
MODAL. EJECUCION		: ADMINISTRACION DIRECTA												
		ASIGNACION I		ASIGNACION II		ASIGNACION III		MODIFICADO VII						
		RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		RECURSOS POR CANON Y SOBRECANON		RECURSOS POR CANON Y SOBRECANON						
		COMPLEMENTO PRESUPUESTAL S/. 700,000.00		COMPLEMENTO PRESUPUESTAL S/. 1,183,000.00		COMPLEMENTO PRESUPUESTAL S/. 1,037,405.00		ADICIONAL DE OBRA COSTO S/. 1,037,405.00						
0.0	SUB 00	EG	Especificación del Gasto	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	Sub total		
2	5		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS											
2	5	2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA											
2	5	2	OTRAS ESTRUCTURAS											
2	5	2	AGUA Y SANEAMIENTO											
2	5	2	3	5	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	178,297.50	304,962.02		382,556.63		258,737.61		
2	5	2	3	5	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	319,375.98	1,797.58	538,714.84	570.01	440,136.76	5,503.00	235,338.22	3,952.75
2	5	2	3	5	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	102,177.91	70,130.15	206,648.35	116,939.99	213,921.65	3,386.97	201,710.77	49,830.00
2	5	2	2	9	04	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - ELECTRICIDAD		3,870.00			0.00		0.00	
2	5	2	2	9	09	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS	29,540.88		11,295.00		11,900.00		10,350.00	
2	5	2	2	4	1	COSTO DE CONSTRUCCION POR MOBILIARIO	680.00		0.00				0.00	
				ASIGNACION TOTAL		628,072.27	71,927.73	1,065,490.00	117,510.00	1,028,515.03	8,889.97	706,136.60	53,782.74	2,642,919.34
				TOTAL	700,000.00	TOTAL	1,183,000.00	TOTAL	1,037,405.00	TOTAL	759,919.34	2,642,919.34		

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES:

Se pide la aprobación de la modificación del analítico VII, debido a la liberación de presupuesto y solicitar servicios que serán necesarios para cumplir con la meta final del proyecto.

Por lo expuesto líneas arriba se SOLICITA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO VII POR LIBERACION DE PRESUPUESTO, del proyecto: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANCVELICA-JR. 09 DE OCTUBRE), JR. 09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR. HUALLAGA - PSJE. 10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN, con CUI N°2311489 en referencia a la ejecución de la obra y necesidades que se presenta durante la ejecución de esta por lo que se pide se priorice esta modificación.

Que, mediante INFORME TÉCNICO N°287-2021-GRJ/GRI/SGO, de fecha 10 de noviembre del 2021, el Ing. JORGE LUIS CRISOSTOMO CAMPOS, en su calidad Sub Gerente de Obras, SOLICITA la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado VII vía acto resolutivo del proyecto;

INFORME TÉCNICO N°287-2021-GRJ/GRI/SGO

...(...)

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto líneas arriba se SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO VII, POR LIBERACION DE PRESUPUESTO del Proyecto CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANCVELICA-JR. 09 DE OCTUBRE), JR. 09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR. HUALLAGA-PSJE. 10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN" de acuerdo al sustento realizado y con la siguiente estructura:





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



DISGREGADO DE PRESUPUESTO ANALITICO COSTO DIRECTO MODIFICADO VII - POR LIBERACIÓN DE PRESUPUESTO

OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANGAVELICA - JR. 09 DE OCTUBRE), JR. 09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR. HUALLAGA - PSJE. 10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN"

MONICO : 0146
FTE. FINANCIAM. : RECURSOS POR CANON Y SOBRECANON
TIPO DE RECURSO : 27
AÑO : 2021
FUNCION : 0018 SANEAMIENTO
PROGRAMA : 0040 SANEAMIENTO
SUB-PROGRAMA : 0088 SANEAMIENTO URBANO
PROYECTO : CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANGAVELICA - JR. 09 DE OCTUBRE), JR. 09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR. HUALLAGA - PSJE. 10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN
DEPENDENCIA : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS
MODAL. EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

Table with columns for ASIGNACION I, ASIGNACION II, ASIGNACION III, and MODIFICADO VII. It details costs for various categories like 'ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS', 'CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA', etc., with sub-totals for each assignment and a grand total.



Que, mediante CARTA N° 470-2021-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 11 de noviembre del 2021, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras remite el INFORME TECNICO N°287-2021-GRJ/GRI/SGO al Ing. MIGUEL DARIO NUÑEZ CORILLOCLA, para su revision y pronunciamiento en su calidad de Supervisor de Obra.

Que, mediante CARTA N°38-2021/ING-MDNC/SO, adjunto al INFORME N°38-2021/ING-MDNC/SO de fecha 12 de noviembre de 2021, el Ing. MIGUEL DARIO NUÑEZ CORILLOCLA, en su calidad de Supervisor de Obra, remite aprobación del presupuesto analítico modificado VII con la siguiente consideración:

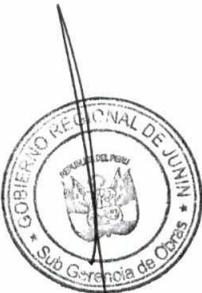
INFORME N°38-2021/ING-MDNC/SO

...(...)

Habiéndose revisado y verificado el presente informe del presupuesto analítico modificado VII por liberación presupuestal, esta SUPERVISIÓN APRUEBA Y DA PROCEDENCIA para continuar con el trámite para su aprobación mediante acto resolutivo, en conformidad a la DIRECTIVA N°005-2009-G.R.-JUNIN.

CONCLUSIONES

Habiéndose revisado y verificado el presente informe, esta SUPERVISION APRUEBA Y DA PROCEDENCIA al PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO VII POR LIBERACION DE RECURSOS, para su aprobación Vía ACTO RESOLUTIVO del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANGAVELICA - JR. 09 DE OCTUBRE), JR. 09 DE OCTURE (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA) Y PASAJE HUALLAGA (TRAMO JR. HUALLAGA - PSJE 10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN para continuar con el trámite para su aprobación mediante Acto Resolutivo, en conformidad a la Directiva N°005-2009-G.R.-JUNIN.





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



DISGREGADO DE PRESUPUESTO ANALITICO COSTO DIRECTO MODIFICADO VII - POR LIBERACION DE PRESUPUESTO

OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANCVELICA-JR.09 DE OCTUBRE), JR.09 DE OCTUBRE (TRAMO AV.L.PRADO-RIO CHILCA), JR.HUALLAGA (TRAMO AV.L. PRADO-RIO CHILCA) Y PSJE.HUALLAGA (TRAMO JR.HUALLAGA-PSJE.10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN"

NUMONICO : 0146
FTE. FINANCIAM. : RECURSOS POR CANON Y SOBRECANON
TIPO DE RECURSO : 27
AÑO : 2021
FUNCION : 0018 SANEAMIENTO
PROGRAMA : 0040 SANEAMIENTO
SUB-PROGRAMA : 0088 SANEAMIENTO URBANO
PROYECTO : CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANCVELICA-JR.09 DE OCTUBRE), JR.09 DE OCTUBRE (TRAMO AV.L.PRADO-RIO CHILCA), JR.HUALLAGA (TRAMO AV.L. PRADO-RIO CHILCA) Y PSJE.HUALLAGA (TRAMO JR.HUALLAGA-PSJE.10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN
DEPENDENCIA : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS
MODAL. EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

			ASIGNACION I	ASIGNACION II		ASIGNACION III		MODIFICADO VII						
			RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		RECURSOS POR CANON Y SOBRECANON		RECURSOS POR CANON Y SOBRECANON						
			COMPLEMENTO PRESUPUESTAL S/. 700,000.00	COMPLEMENTO PRESUPUESTAL S/. 1,183,000.00		COMPLEMENTO PRESUPUESTAL S/. 1,037,405.00		ADICIONAL DE OBRA COSTO S/. 1,037,405.00						
0.8	8.00.00	8.0	Especificación del Gasto		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	Sub total	
2	8		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS											
2	8	2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA											
2	8	2	3	OTRAS ESTRUCTURAS										
2	8	2	3	5	AGUA Y SANEAMIENTO									
2	8	2	3	5	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	176,297.50	304,962.02	362,556.63		258,737.61			
2	8	2	3	5	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	319,375.98	1,797.58	538,714.64	570.01	440,136.76	5,503.00	235,338.22	3,952.75
2	8	2	3	5	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	102,177.91	70,130.15	206,648.35	116,839.99	213,921.65	3,386.97	201,710.77	49,830.00
2	8	2	3	5	94	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - ELECTRICIDAD		3,870.00		0.00		0.00		
2	8	2	3	5	99	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS	29,540.88		11,295.00		11,900.00		10,350.00	
2	8	2	2	4	1	COSTO DE CONSTRUCCION POR MOBILIARIO	680.00		0.00		0.00		0.00	
ASIGNACION TOTAL					628,072.27	71,927.73	1,065,490.00	117,510.00	1,028,515.03	8,889.97	706,136.60	53,782.74	2,642,919.34	
TOTAL					700,000.00	TOTAL	1,183,000.00	TOTAL	1,037,405.00	TOTAL	759,919.34	2,642,919.34		



Que, mediante **REPORTE N°4824-2021-GRJ/GRI/SGSLO**, la **Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras**, remite **APROBACION DE PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO VII** del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANCVELICA-JR. 09 DE OCTUBRE), JR. 09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR. HUALLAGA - PSJE. 10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN", a la Gerencia Regional de Infraestructura, para continuar con el trámite administrativo y aprobación del presupuesto analítico modificado VII de obra, mediante acto resolutivo.



Que, el proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANCVELICA-JR. 09 DE OCTUBRE), JR. 09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR. HUALLAGA - PSJE. 10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN", que se ejecuta por la **Modalidad de Administración Directa**, debe **Contar** con la **Asignación Presupuestal** correspondiente, el personal administrativo y los equipos necesarios, para el **Cumplimiento** de la **Ejecución** del **Expediente Técnico – Estructura Funcional** es: **Función:0018 saneamiento, Programa: 0040 Saneamiento, Sub Programa: 0088 Saneamiento Urbano.**



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondiente:



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.

ARTICULO QUINTO. – DERIVAR los actuados a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

.....
Ing. ANTHONY G. AVILA ESCALANTE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. **16 NOV 2021**

.....
Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL

